| PROYECTA | EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL<br>INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA | | mipg |
|---|---|---|---|
| Código: GJC-P-03-R-24 | Versión: 02 | Vigente: 10/11/2022 | DOCUMENTO CONTROLADO |

Armenia, 23 julio de 2026

Ingeniera
**LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

**Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.**

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **DIANA LORENA GAÑAN BUENO identificada con cédula de ciudadanía No. 24.584.652 expedida en Calarcá,** dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL APOYANDO LAS ACCIONES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL- PROYECTA".***

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

| Condiciones mínimas | De la invitación | Acreditados por el oferente | Cumple Si – No |
|---|---|---|---|
| Idoneidad (estudios) | El futuro contratista deberá de acreditar estudios Profesional en las ramas de la psicología, trabajo social y/o gerontología. | Cuenta con Diploma expedido la Universidad del Quindío, con el cual acredita el título de Trabajador Social, expedido el día 27 de julio de 2007, con tarjeta profesional expedida el 31 de enero de 2008 por el Consejo Nacional de Trabajo Social. | SI |
| Experiencia | El futuro contratista deberá de acreditar experiencia profesional de seis (06) meses. | Acredita más de seis (06) meses de experiencia profesional a través de certificado expedido por la ALCALDIA DE ARMENIA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA | SI |

Se deja constancia que la persona natural y/o jurídica cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

**JENNIFER GIL SÁNCHEZ**
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró: Sara bibiana Cardona C, Abogada Contratista